



Alicante 2 de Febrero de 1883.

NO HAY QUE DUDARLO.

En la actualidad, lo que mas preocupa á los hombres de Estado, á los padres de la patria, es la cuestion de juramento, árido problema politico, puesto en el palenque de discusion parlamentaria y que recibe encontradas soluciones, no faltando quien defienda su *statu quo* en el Reglamento de las Cámaras, como tambien quien aboga por la proscripcion de dicha fórmula que viene á garantizar el trono y las instituciones.

Verdad es que el juramento como resabio de la edad del bronce está llamado á desaparecer de las rejiones de la política á medida que crezcan las corrientes democráticas. Verdad es que el juramento tenia su razon de ser en los tiempos en que el nubarrón del misticismo en capotaba el celaje de las libres creencias, y quedado el espíritu de despreocupacion que informa la vida de la generacion presente, no viene á ser mas que una planta exótica; pero tambien es cierto que si no el juramento, al ménos la promesa de fidelidad á la Monarquía y á la Constitución, hoy por hoy debe conservarse, siquiera sea para respetar los fueros de la legalidad.

El Rey en las monarquías constitucionales y el Presidente en la República ejercen el poder armónico ó regulador, ellos dirijen la nave del Estado en el proceloso mar de la política, defendiéndola del oleaje del absolutismo que le azota y del vendaval de las revoluciones que le cruje.

El poder armónico ó regulador desconocido de los antiguos, ignorado de Montesquieu, y negado de los que blasonando de liberales sostienen la independencia omnimoda de los tres poderes, es el cerebro y la conciencia del Estado, por el, la voz del pueblo resonando en los Comicios se formulan preceptos jurídicos que norman las relaciones del individuo con el individuo y del individuo con la sociedad; él mueve el brazo del poder ejecutivo para que con su imperio obligue la observancia de las leyes, leyes que al ser violadas surgen contiendas judiciales cuyo conocimiento y resolucion incumbe á los Tribunales ordinarios y en su caso á los especiales.

Con lo dicho, se nos ocurre preguntar: si tal es la importancia del poder armónico ó regulador en la vida política y social; si en las monarquías constitucionales el cetro representa este poder. ¿no es verdad que al Rey, sea quien fuere, se le debe cierto respeto, cierto tributo de fidelidad que unicamente se espresa ora jurando, ora prometiendo?

Proclamada en el Código fundamental del Estado la tolerancia de cultos como protesta de la libertad de conciencia, no faltarian como no falta quien prefriere no sentarse en los escaños de las Cámaras á jurar fidelidad ante los Santos Evangelios. Hé aqui por qué creemos muy aceptable la solución dada por el Sr. Sagasta á este problema politico, de que con solo prometiendo fidelidad al Rey, los padres de la patria pisen como Diputados ó Senadores los umbrales del parlamento.

Y que las minorías con sus debates politicos se propongan obstruir la marcha liberal del gabinete; que se inviertan largas discusiones parlamentarias, como las que no há mucho presenciámos con la formacion de la izquierda dinástica, de ese vástago en política que recibió con la partida de nacimiento el acta de defuncion; en suma, que los padres de la patria, lejos de velar por los intereses de un pueblo, se dediquen á iniciar debates como los del juramento en los cuales mucho pierde el país, no deja de ser doloroso. Las minorías deben coadyuvar á la accion del gobierno discutiendo y votando leyes que labren la felicidad de la patria, y no se dude que el Sr. Sagasta, como hombre de Estado, llevará á la práctica las promesas hechas en la oposicion.

No estamos conformes con «La Union» respecto de lo que dice, que D. Juan Lopez Somalo en contra de la corriente de la opinion pública y haciendo caso omiso de la ley, increpaba desde la presidencia á la Diputacion provincial, suspendia á sus individuos, y hacia otras cosas ilegales.

La Diputacion provincial conservadora, fué suspendida por decreto del ministro de la Gobernacion en vista del expediente mandado instruir por el Gobernador civil de la provincia, en el cual aparecian inculpicables abusos administrativos. La opinion pública estaba conforme en que se destituyera á una corporacion que tan abandonados

tenia los intereses provinciales; don Juan Lopez Somalo desde el sitio de la presidencia no increpó á nadie. Lo que hizo en el exacto cumplimiento del deber, fué presentar de una manera descarnada los hechos consumados por una Comision permanente; denunciar el abuso que se venia haciendo de pagar á los acreedores con cartas de pago incobrables y censurar con la acritud que se merecia á una Comision que toleraba á los asilos benéficos el suministro de géneros completamente nocivos y relativamente caros. Esto es lo que hizo el Sr. Gobernador civil y su conducta mereció la aprobacion de sus amigos y adversarios. El mismo «Graduador» haciéndole justicia agitó el incienso y le tributó todo género de alabanzas.

Esto es lo que ocurrió, y quien rinde justicia á la verdad viene obligado á reconocerlo, si otro interés no se lo priva.

Nuestro apreciable colega «El Eco de la Provincia», aplaude sin reserva, la última circular del señor Gobernador civil que vió la luz en el «Boletín oficial» de anteayer referente á atajar los abusos que se permiten cometer las diferentes empresas de carruajes destinados á la conduccion de viajeros, los cuales son causa y origen de que ocurran desgracias como la que aconteció dias pasados en el vuelco del coche de Murcia.

Apreciamos en lo que vale la imparcialidad de nuestro colega por ser cosa rara en los malhadados tiempos que alcanzamos.

«La Union Democrática», en un artículo que publica con el título «Lo vé V. Sr. Gobernador?» recomienda la conducta de los que en un principio se manifestaron aliados y amigos suyos, y hoy le tratan con la mayor dureza.

El cambio no ha estrañado á don Juan Lopez Somalo que tiene conocimiento y esperiencia de lo que es la política de ciertos partidos; de consiguiente conste que no se ha dejado sorprender.

Agradecemos de todos modos la oportuna advertencia de nuestro apreciable colega «La Union Democrática.»

No se puede negar la coalicion conservadora posibilista de que hemos venido hablando estos dias, y nada lo demuestra tanto como la carta que publica ayer «El Graduador», que sapoue ser del mismo puño y letra de nosabemos que amigo nuestro.

Nos resistiamos á creer que el comité del partido conservador de la capital, para ponerse de acuerdo con «El Graduador» en la desdichada campaña que contra nuestros hombres vienen haciendo, pasase un atento B. L. M. á caracterizados

posibilistas, con el único fin de entregar la carta que ha tenido á bien publicar el periódico del Sr. Maisonnave, pero los hechos vienen á demostrarnos y ante la evidencia, la razon se rinde. La mútua confianza tan solo, puede depositar en manos de un partido que se titula liberal, un documento que consideran de gran importancia para evindicar á nuestros Lombros que no han hecho otra cosa durante el tiempo que están al lado del Gobierno que perseguir á sol y á sombra á los prevaricadores de la ley y á los irregularizadores de la administracion provincial. «El Graduador», antes de las elecciones tiraba los bofes por la boca de tanto gritar y de aplaudir la entereza, la energía y las altas dotes de mando de don Juan Lopez Somalo, pero despues de las elecciones los papeles se cambiaron de tal modo, que poniéndose al servicio de los mismos que condenaba, se presta docilmente á sus maquinaciones y á sus planes. Algun interés habrá de por medio, y nosotros respetamos la actitud del órgano de un partido republicano á quien tampoco ha costado reconciliarse con sus implacables enemigos de ayer.

Lo que quisiéramos saber, es, si el partido posibilista aplaude la conducta de su órgano en la prensa. Nos hacemos violencia de creer que incondicionalmente el partido apruebe tan híbrido chanchullo.

Ello dirá.

El Excmo. Sr. Marqués de Benalúa ha señalado la hora de las ocho de la noche del dia de hoy, para recibir á la Comision nombrada por el Excmo. Ayuntamiento con objeto de entregarle el título de hijo adoptivo de Alicante que le confirió, y felicitarle por su elevacion á la Grandeza de España de primera clase.

En cumplimiento, pues, de un acuerdo municipal, en la noche de hoy tendrá efecto el acto á que nos referimos y el Sr. Aguilera será obsequiado con una brillante serenata.

Oportunamente nos ocuparemos estensamente de esta solemnidad, en la que se guardará la etiqueta establecida por el Ayuntamiento para casos semejantes.

Porque han dejado de colaborar en «El Eco» los Sres. Viravens y Senante dice «La Union Democrática» que la benevolencia es imposible.

¿Benevolencia á quién? á nuestros hombres? á nuestro partido? á nuestro periódico? jamás nos concedió ninguna. Ninguna armonia ha existido entre la política del partido constitucional dinástico y la del conservador liberal. Hemos sido adversarios siempre, pero adversarios dignos; hemos discutido

con gran alteza de miras las cuestiones que la política ha suscitado y no podia ser de otra manera dada la ilustracion y el temperamento de los antiguos redactores de «El Eco» señores Senante y Viravens.

Despues de publicar «El Graduador» una carta que ninguna ilegalidad electoral confirma, puesto que oficialmente nada se ha escrito en el sentido que parece indicar. El periódico del Sr. Maisonnave, dice:

«Nos autoriza competentemente El CONSTITUCIONAL para que publiquemos la firma?»

Con mucho gusto; es más, tendremos el sentimiento de que «El Graduador» no ha de complacernos temeroso tal vez de que lo lleven á los tribunales por el delito de falsedad.

Quien como él es tan aficionado á hacer equilibrios, no habrá cuidado de que caiga de la cuerda floja, por bailar demasiado en ella. De seguro que «El Graduador» no publicará la firma de esa carta; como si lo estuviésemos viendo.

Agradecemos en lo que vale la atencion que ha tenido el excelente baritono que ha actuado en el teatro Principal, D. Salvador Grajales, de remitirnos con una delicada dedicacion su fotografia, que conservaremos como un recuerdo de imprecadera amistad.

Esta noche celebrará un certamen la sociedad literaria en casa de nuestro particular y querido amigo D. Andrés Gonzalez Muñoz, para lo cual hemos sido galantemente invitados.

Prometemos asistir y dar cuenta de las hermosas composiciones que han de leerse, á juzgar por los literatos que toman parte en esta noble lucha de la inteligencia.

Las obras de direccion de la línea ferrea del puerto terminarán en breve. A la fecha se tiene trazada y construida la caja de la via; solo falta concluir el terraplen del barranco de San Nicolás que se halla bastante adelantado.

Inmediatamente que el tren marche por la nueva via se llevará á efecto la prolongacion del paseo de los Mártires hasta donde estaba el varadero, con lo cual quedará un sitio de solaz para el público como habrá pocos en España.

Celebramos estas mejoras.

Continúan con alguna actividad los trabajos de terraplen de la plaza de Ramiro, donde el Sr. Muñoz va á edificar el local de escuela pública. El «Barrio de la Caridad», muy en breve lo veremos levantado, pues en una de las condiciones de la contrata se consigna, que para el próximo Junio debe quedar

rios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Almadén, Almagro, Almodóvar del Campo, Ciudad-Real y Piedrabuena.

Audiencia de Ciudad-Rodrigo.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Ciudad-Rodrigo, Sequeros y Vitigudino.

Audiencia de Colmenar Viejo.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, abogados fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Colmenar Viejo, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y Torreleguana.

Audiencia de Córdoba.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 5, tenientes fiscales 1, abogados fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, idem segundos 1, porteros 1, alguaciles 3, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Bajalancé, Córdoba, disritos de Derecha é Izquierda, Fuente-Ovejuna, Hinojosa del Duque, Montoro, Posadas, Pozoblanco y Rambla.

Audiencia de Cuenca.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, te-

nientes fiscales 1, abogados fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Cañete, Cuenca, Huete, Priego y Tarazona.

Audiencia de Don Benito.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Castuera, Don Benito, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer y Villanueva de la Serena.

Audiencia de Figueras.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, Mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Figueras y Olot.

Audiencia de Gerona.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Gerona, La Bisbal, Puigcerdá y Santa Coloma de Farnés.

Audiencia de Guadalajara.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, fiscales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mo-

zos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Aranda de Duero, Lerma, Roa y Salas de los Infantes.

Audiencia de Lérida.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Cervera y Lérida.

Audiencia de Linares.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Andújar, La Carolina y Linares.

Audiencia de Logroño.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 5, tenientes fiscales 1, abogados fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, idem segundos 1, porteros 1, alguaciles 3, mozos 1.—Juzgados que comprende esta audiencia.—Alfaro, Arnedo, Calahorra, Cervera del Rio Alhama, Haro, Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada y Torrecilla de Cameros.

Audiencia de Lorca.—Personal que la constituye.—Presidentes 1, fiscales 1, magistrados 2, tenientes fiscales 1, secretarios 1, vicesecretarios 1, oficiales primeros 1, porteros 1, alguaciles 2, mo-

terminado; de consiguiente, los contra-

A fin de que el ingreso en caja de los

La empresa del ferrocarril de Car-

DES PACHOS TELEGRAFICOS.

Los ingenieros de la Banque Paris-

Dicen de Alcira, que tal importancia

ra el extranjero, que hay momentos en

Tenemos noticia, dice un periódico

La empresa del ferrocarril de Car-

DES PACHOS TELEGRAFICOS.

Los ingenieros de la Banque Paris-

Dicen de Alcira, que tal importancia

león, en vista de la relación secreta

GACETILLAS.

Teatro Principal.—La temporada

Bailes Públicos.—Para esta noche

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Viento.—Anteanoche se desentenc-

dar barandaa, palomares, tejas y cuan-

Píldoras Holloway.—Aun cuando la

Bazar Maylin y compañía.—Gran

Vino de Jerez.—Lo hay de superior

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. Lists exchange rates for various locations like London, Paris, Madrid, etc.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

DES PACHADOS.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funci-

ALICANTE.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUIMICO DEL DOCTOR AGUILÓ. Anti-Febrifugo. AGUILÓ, FARMACEUTICO. Guanos Geradon.

A los carpinteros, herreros y demás oficios. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 43 y 47 Alicante.

LICOR BREA ALOMAR. VINOS TONICOS QUINADOS. VINO DE CORTEZA DE QUINA CALISAYA. FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

SOLITARIA & TÉNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Medicamento reconocido por todas las notabilidades medicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

Farmacia de D. Vicente Benet Román, Mayor, 4.

Laboratorio Químico y Botica

DE D. JUAN R. HERNANDEZ, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto. Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparación, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado.

También tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteración y los refrescos en polvo de Arroz, Agram, Limón, Naranja y otros á peseta paquete de 43 refrescos.

LICOR DE BREA PREPARADO POR

DON JOSE SOLER, FARMACEUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc. La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desdesejmemoria lise puso en medicina, aunque las formas con que se administraba producian medicamentos de composicion muy variable.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laríngea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

EMULSION RECONSTITUYENTE

de aceite de higado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hieiro y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable DEL

DOCTOR GADEA.

Este medicamento cuyo objeto es reunir en pequeño volumen, sustancias tan tónico-reconstituyentes, como las antes citadas, es sumamente útil á los niños y personas delicadas, en las convalecencias, escrófulas, linfatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que dimanan de la pobreza de sangre por lo tanto poca actividad en el organismo.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS serena ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desahoga y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insuperable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

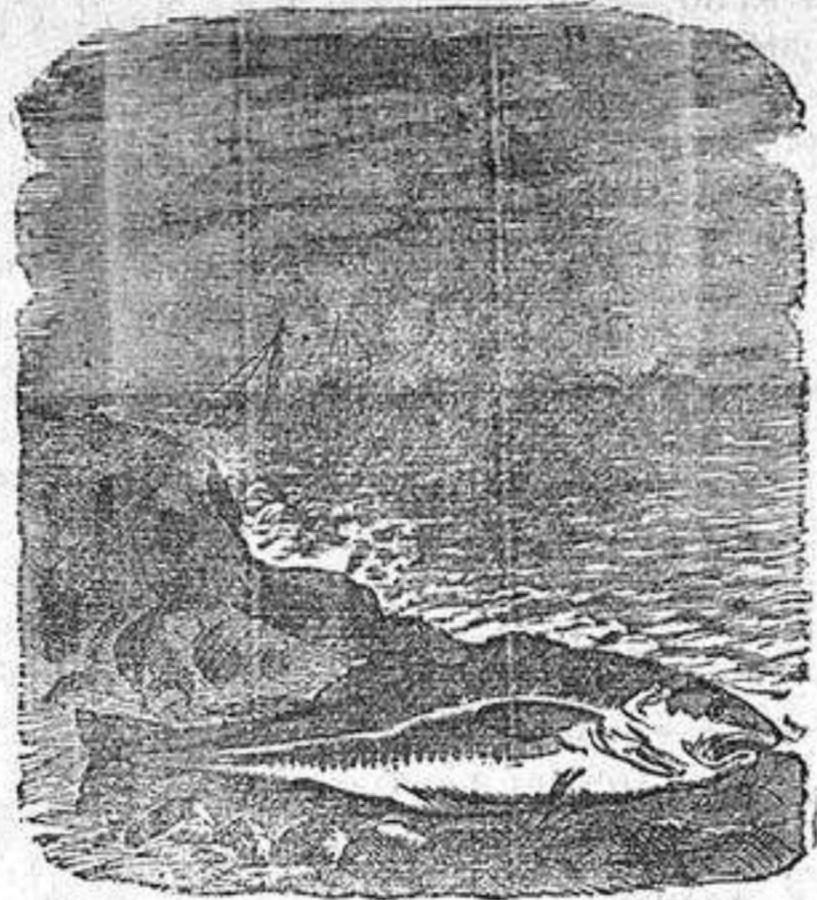
ALIVIO Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Los ataques de ASMA por la noche se alivian al fumar un solo cigarrillo dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se priva de los sueños, puede luego al agradable bienestar que se consigue al dormir tranquilo.

Los ataques de ASMA por la noche se alivian al fumar un solo cigarrillo dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se priva de los sueños, puede luego al agradable bienestar que se consigue al dormir tranquilo.

ACEITE PURO DE Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos descompensados de CONSUNCIÓN Y TISIS.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Alicante.

gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. lit. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lámparillas para aceite, tamaños corrientes. Sobre en planchas, varios gruesos. La en en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cistales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 núm. 43, 45 y 74, Alicante.

Advertisement for LIGOR BREA U ALQUITRAN-MUNERA, ESTOMACAL MUNERA, and PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bñitos ibujos lidez y precios económicos. números 43, 45 y 47, Alicante.

Quincalla.

- maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Nacharones. Navajas. Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

ALMACEN DE PIANOS Y ARMONIUMS.

Ventas, cambios y alquiler.—Se afinan y se componen.—Música y papel pautado.—Pedro A. Gil, calle Mayor, 18, Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

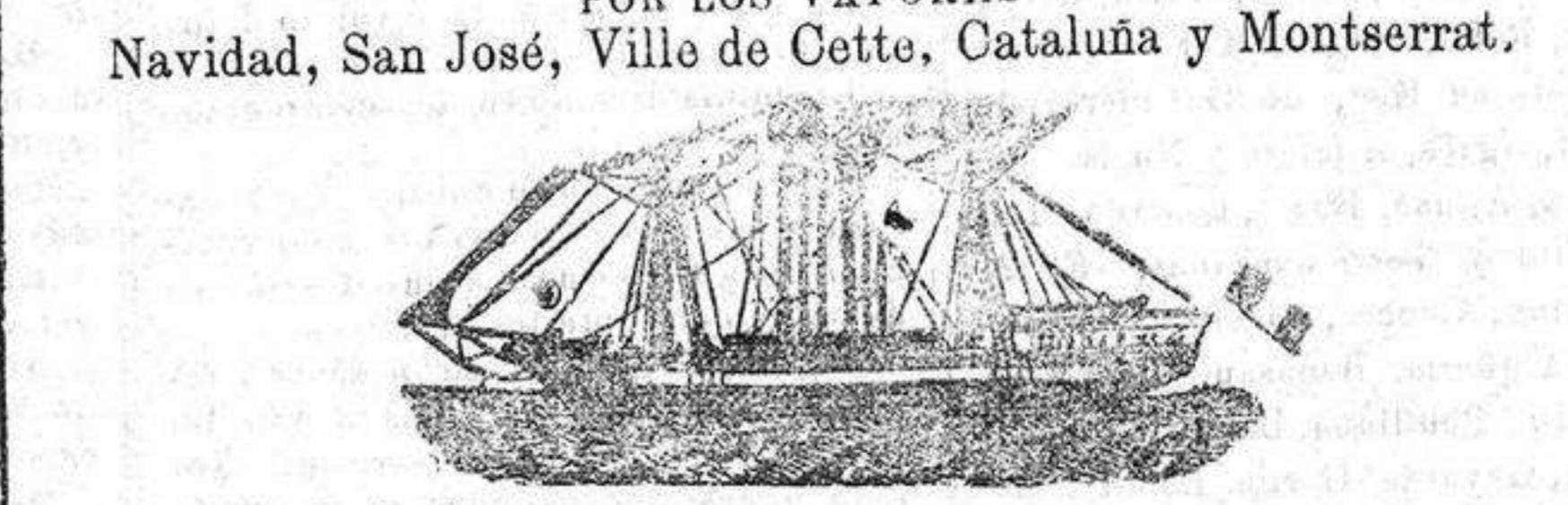
Romero Ortiz. Saldrá el 3 de Febrero para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Cijon Santander y Bilbao.

Advertisement for ELIXIR PAPAÏNA TROUETTE PERRET, ENFERMEDADES del ESTOMAGO, Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadezas del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

LA CENTRAL. Compañía de seguros contra incendios, la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

Table with financial data for LA CENTRAL and LA UNION, including capital social, reserves, and guarantees.

Compañía Hispano-Francesa SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.



Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA. Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con el ferro-carril del MEDIODIA DE FRANCIA.

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y G.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Table titled SALIDAS DE showing departure dates for Barcelona, Valencia, Malaga, Cadiz, Santander, and Coruna.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARI) y VERACRUZ. Los que salen los dias 20 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, y el 21 de Coruña, entlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panama y linea de vapores del Pacifico, toman carga y flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez Ponce y Aguadilla.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo... las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.